

Reunión n° 1511
Sesión ordinaria n° 5/17
45° Período de Sesiones Ordinarias
20 de abril de 2017

Presidencia

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente 1° de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOVA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURÍNÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GÓMEZ, Carlos
MEZA EVANS, Hefin Blas

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 031/17. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21 y 23 de marzo de 2017 y de las sesiones especiales de los días 22 y 23 de marzo de 2017.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 032/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 459/16, 075 y 078/17, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Resolución n° 033/17. Aprueba la designación de los integrantes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de esta Honorable Legislatura.

1.3. Proyecto de Resolución n° 015/17. Solicita al Gobernador que informe sobre la etapa en la que se encuentra la obra de pavimentación de la ruta nacional n° 259, tramo de 3,3 kilómetros, como así también los motivos por los cuales la obra se encuentra paralizada desde hace más de treinta días.

1.4. Proyecto de Resolución n° 023/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre si se encuentra en plena vigencia la modalidad semipresencial de educación para jóvenes y adultos que fuera puesta en marcha en el año 2011 por parte del Ministerio de Educación.

- Oradoras: diputadas Marcilla (Frente para la Victoria) y Caminoa (Cambiamos).

1.5. Moción para que todos los proyectos derivados a la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo que estén relacionados con las incumbencias de la Comisión de Derechos Humanos y Género pasen a ésta.

- Oradores: diputados Mansilla (Chubut Somos Todos) y Touriñán (Frente para la Victoria).

1.6. Proyecto de Resolución n° 025/17. Declara de interés legislativo el Torneo Argentino Juvenil de Pelota a Paleta, a realizarse los días 29 de abril a 1° de mayo de 2017 en el Club Pelota a Paleta "Don Bosco" de la ciudad de Rawson.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Resolución n° 037/17. Acepta el veto parcial dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto n° 043/17 al proyecto de ley sancionado el día 15 de diciembre de 2016, correspondiente al Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo para el ejercicio 2017.

- Oradores: diputados García (Chubut Somos Todos) y Touriñán (Frente para la Victoria).

2.2. Proyecto de Resolución n° 005/17. Declara de interés legislativo las actividades solidarias a realizarse los días 28 a 30 de abril de 2017 en la localidad de Gaiman.

2.3. Proyecto de Resolución n° 024/17. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "X Jornadas de Arqueología de la Patagonia", a realizarse los días 31 de julio a 5 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre igualdad de género, emergencia climática y repudio a concejal de Esquel por sus expresiones discriminatorias hacia diferentes etnias.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

2. Proyecto de Resolución n° 026/17. Declara de interés legislativo el Torneo Argentino de Clubes de Hockey Pista - Categoría Mayores, a desarrollarse los días 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2017 en la ciudad de Esquel.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

3. Proyecto de Declaración n° 009/17. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el Torneo Argentino de Clubes de Hockey Pista - Categoría Mayores, a desarrollarse los días 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2017 en la ciudad de Esquel.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 025/17. Propicia adherir a la Ley Nacional n° 27350, que establece el marco para la investigación médica y científica del uso medicinal terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis y sus derivados.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

5. Consideraciones sobre las reuniones entre la Policía del Chubut y el Estado Provincial por mejoras salariales.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 026/17. Propicia declarar la emergencia hídrica, sanitaria, social y educativa provincial por el término de noventa días.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero, Fita, Marcilla y Hernández (Frente para la Victoria); García, Albaini y Mansilla (Chubut Somos Todos); Papaiani y Espinosa (Frente de Agrupaciones); Caminoa, Pagliaroni y Conde (Cambiemos).

7. Consideraciones sobre la solicitud de convocatoria al Ministro de Planeamiento, Infraestructura y Servicios Públicos, ingeniero Alejandro Pagani, para que brinde explicaciones sobre la situación del agua en las diferentes cooperativas del Valle Inferior del Río Chubut y la costa.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

8. Citación del Secretario de Trabajo para que exponga sobre la situación de los trabajadores petroleros de Comodoro Rivadavia, textiles de Trelew y pesqueros de Puerto Madryn, y acerca de la desocupación en la provincia.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

9. Consideraciones sobre el accionar policial al detener a dos alumnos dentro de la Facultad de Ciencias Agrarias de San Salvador de Jujuy.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero (Frente para la Victoria) y Caminoa (Cambiemos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinte de abril de dos mil diecisiete, siendo las 15:25 dice el

SR. PRESIDENTE (López): Muy buenas tardes a todos. Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, dos en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN N° 031/17

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21 y 23 de marzo de 2017, y a las sesiones especiales de los días 22 y 23 de marzo de 2017.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Quisiera marcar la diferencia con respecto a las sesiones especiales de las cuales se estarían aprobando las versiones taquigráficas.

Respecto de esas sesiones hemos hecho una presentación judicial y estamos a la espera del resultado de la misma, de manera que vamos a presentar la abstención de emitir voto en esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE (López): ¿Y con respecto a las correspondientes a los días 21 y 23?

SR. TOURIÑÁN: No habría problema, pero deberían votarse por separado.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien.

Ponemos a consideración, entonces, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21 y 23 de marzo, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

A consideración de los señores diputados las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones especiales de los días 22 y 23 de marzo de 2017, por la afirmativa.

- Se votan.

Trece votos por la afirmativa.

Por abstención.

- Se votan.

Nueve votos por abstención.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Muy bien, por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 032/17

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 459/16, 075 y 078/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la Resolución n° 459, no tenemos inconvenientes y vamos a estar acompañándola.

Con respecto a las otras dos, la n° 078 ingresaría el mismo concepto que expresé recién. La abstención para las sesiones especiales, por la presentación que hemos hecho ante la Justicia.

Y la Resolución n° 075 que es sobre la afectación de siete vehículos del parque automotor de la Legislatura a disposición de la emergencia climática; en realidad no vamos a oponernos, porque entendemos que todo lo que pueda colaborar con la emergencia está bien, pero sin embargo, el texto de la resolución no conforma en su totalidad.

Yo entiendo la urgencia por el tema de la emergencia, pero en principio no explicita el funcionario que va a estar a cargo y que va a hacerse responsable de los vehículos; como así tampoco el plazo que se da de

120 días en la emergencia que tuvo lugar, que está teniendo lugar pero en realidad los efectos que puedan tomarse como catástrofe ya han sucedido.

No tendría demasiado sentido marcar la asistencia de vehículos que son 4x2, sino aptos para la circulación en algunos terrenos que son los afectados en el decreto de emergencia.

Solamente por esa razón, porque entendemos en nuestro Bloque que a lo mejor sería más prudente reformularlo de otra forma, aunque entendemos también la urgencia que requiere el caso no vamos a votar en contra, pero sí vamos a abstenernos en el caso de la Resolución n° 075/17.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el señor diputado Conde.

SR. CONDE: Tenía entendido que los vehículos ya han vuelto.

SR. PRESIDENTE (López): Sí, sí.

SR. CONDE: Entonces, ¿cuál es el problema?

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el señor diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

En realidad, no es que exista un problema, sino que la resolución pone a disposición los vehículos por 120 días. Por más que hayan vuelto, quedan disponibles por mucho más período sin especificar sobre quién cae la responsabilidad. Simplemente por eso, no tiene otra vuelta que esa, no hay nada extraño ni mucho menos.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Se pone a consideración la Resolución n° 459/16. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

La Resolución n° 75/17. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada con 13 votos.

La Resolución n° 78/17. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

¿Por la 78 también aprueba? Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, habíamos planteado la abstención por la razón de la judicialización del tema. Quiero aclarar que no hay ningún prurito ni nada en particular con respecto a la persona que está nominada, ni mucho menos, y no le corresponde a nuestro bloque tampoco definir, por esa razón no nos oponemos a eso.

Estoy planteando la abstención por el tema de la judicialización que hemos presentado oportunamente.

SR. PRESIDENTE (López): Volvemos a votar, entonces, la Resolución n° 78/17. Por la afirmativa.

- Se vota.

13 votos por la afirmativa. Los restantes presentes por la abstención. Aprobada.

- 1.2 -

RESOLUCIÓN N° 033/17

De acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria con los presidentes de los distintos Bloques, corresponde designar a los integrantes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de esta Honorable Legislatura de la Provincia.

A partir de lo que han expresado los presidentes de los Bloques, por Secretaría se van a leer los integrantes propuestos para conformar la determinada Comisión.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar integrantes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de esta Honorable Legislatura a los señores diputados:

Jacqueline Celeste Caminoa
María Cristina Nélide De Luca
Alfredo Di Filippo
Gabriela Marisa Dufour
Leandro Oscar Espinosa
Roddy Ernest Ingram
Alejandra Marlene Denice Johnson Táccari
Alejandra Beatriz Marcilla
Viviana Elizabeth Navarro

Manuel Iván Pagliaroni
María Cecilia Torres Otarola.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 015/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 015/17, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se solicitan informes al señor Gobernador sobre la etapa en la que se encuentra la obra de pavimentación de la ruta n° 259, tramo de 3,3 kilómetros, comprendido entre el punto conocido como hito 5 (cinco) esquinas con el cruce de la ruta provincial n° 17, al día 23 de marzo de 2017, como así también los motivos por los cuales la obra se encuentra paralizada desde hace más de treinta días.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se leerá el proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) En qué etapa de ejecución se encuentra la obra de pavimentación de la ruta n° 259 tramo de 3,3 kilómetros, comprendido entre el punto conocido como hito cinco (5) esquinas con el cruce de la ruta provincial n° 17 al día de la fecha, 23 de marzo de 2017.
- 2) El estado de la obra antes mencionada como así también las razones o motivos por los cuales la obra se encuentra paralizada desde hace más de treinta (30) días.
- 3) Si la obra en cuestión se encuentra contemplada dentro del Plan Patagonia o el Presupuesto Nacional para el año 2017.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 023/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 023/17, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre si se encuentra en plena vigencia la modalidad semipresencial de educación para jóvenes y adultos que fuera puesta en marcha en el año 2011 por parte del Ministerio de Educación.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles informe lo siguiente:

- 1) Si actualmente se encuentra en plena vigencia la modalidad semipresencial E.P.J.A (Educación Para Jóvenes y Adultos), el cual fuera puesto en marcha en el año 2011 por parte del Ministerio de Educación.
- 2) Si se han tomado medidas tendientes al cierre y/o reemplazo de esta modalidad por parte del Ministerio de Educación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente, es para solicitar que se corrija, porque la modalidad semipresencial en la Provincia data del año 2007, no del año 2011.

Es una modalidad que está instalada en toda la Provincia y fue propuesta por el Ministerio de Educación en la segunda gestión del Gobernador Das Neves, especialmente dirigida a que los empleados públicos de la Provincia del Chubut pudieran terminar sus estudios secundarios.

Entiendo que la confusión puede venir por la denominación, pero la modalidad semipresencial existe en la Provincia desde el 2007.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Se puso, seguramente, 2011 porque en algunos lugares funciona desde esa época el E.P.J.A.; así que está bien, que se corrija.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría, entonces, se corrige. Quedaría redactado "se puso en marcha en el año 2007 por parte del Ministerio de Educación".

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 025/17, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo el Torneo Argentino Juvenil de Pelota a Paleta, a realizarse los días 29 de abril a 1° de mayo de 2017 en el Club Pelota a Paleta "Don Bosco" de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Roddy Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es de su autoría y por la fecha tan cercana, vamos a pedir que se reserve para su tratamiento sobre tablas y que los considerandos se lean por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración la solicitud del diputado Ingram para tratar sobre tablas el proyecto que acaba de mencionar.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: El tratamiento sería que quede reservado en Secretaría y al final de los Asuntos Entrados...

SR. PRESIDENTE (López): ¡Ah! Perfecto. Sigamos.

SR. SECRETARIO (Biss): Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia informando que se designaron como presidente y secretaria de la misma los diputados Manuel Iván Pagliaroni y María Florencia Papaiani, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 10:00 horas.

SR. PRESIDENTE (López): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Perdón, señor Presidente, me parece que no quedó en la versión taquigráfica la aprobación del pedido de informes al Ministerio de Educación.

SR. PRESIDENTE (López): Se votó con anterioridad al momento de la modificación por la afirmativa, pero lo votamos nuevamente, no hay problemas.

Bueno, lo ponemos a consideración nuevamente.

- Expresiones en las bancas.

Se votó por la afirmativa el proyecto en general, después entró la modificación.

No hay problemas, lo pongo a consideración de la Cámara.

- Expresiones en las bancas.

Muy bien, gracias.

SR. SECRETARIO (Biss): Nota de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación informando que se designaron como presidenta y secretario de la misma a los diputados Zulema Margarita Andén y Javier Marcelo Cunha, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 11:00 horas.

SR. PRESIDENTE (López): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Nota de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda informando que se designaron como presidente y secretario de la misma a los diputados Eduardo José Conde y Antonio Alejandro Albaini, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 09:00 horas.

SR. PRESIDENTE (López): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Nota de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional informando que se designaron como presidente y secretario de la misma a los diputados Javier Cunha y Sergio Mario Brúscoli, respectivamente. Las reuniones de Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 12:00 horas.

SR. PRESIDENTE (López): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Nota de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Mario Eduardo

Mansilla y Gustavo Fita, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 13:00 horas.

SR. PRESIDENTE (López): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Nota de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente informando que se designaron como presidente y secretaria de la misma a los diputados Alfredo Di Filippo y Jacqueline Caminoa, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 13:30 horas.

SR. PRESIDENTE (López): Se toma conocimiento. Pase al Archivo.
Perdón, tiene la palabra el diputado Mansilla.

- 1.5 -

MOCIÓN SOBRE PROYECTOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

SR. MANSILLA: Señor Presidente, de la Comisión de Legislación Social y Trabajo solicitamos que todos los proyectos que tienen que ver con la Comisión de Derechos Humanos y Género se puedan trasladar desde nuestra Comisión a la Comisión que se ha conformado.

Así que solicito a los diputados que nos acompañen para que en la semana que empezamos a trabajar en esta Comisión podamos elevar todos los proyectos de leyes a la nueva conformación de la Comisión.

SR. PRESIDENTE (López): Lo que está pidiendo, entonces, es que los proyectos que ingresen a la Comisión de Género...

SR. MANSILLA: No, que todos los proyectos ingresados a la Comisión de Legislación y Trabajo que tengan que ver con la Comisión que se conformó de Género sean traspasados allí.

SR. PRESIDENTE (López): Bien. Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Entiendo que lo que propone el diputado es que los proyectos, ya ingresados en el período ordinario anterior que tienen que ver con la Comisión, sean trasladados en forma automática a la nueva Comisión conformada en este período.

SR. PRESIDENTE (López): Se tomó nota y así se hará.
Perdón, diputado Mansilla, tiene la palabra.

SR. MANSILLA: Digo que tiene que tener la aprobación de este Cuerpo para hacer eso.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración, entonces, la solicitud del diputado Mario Mansilla para que todos los proyectos que estaban ingresados en la Comisión de Legislación Social pasen a la Comisión de Género y Derechos Humanos, por la afirmativa.

- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Nota de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte informando que se designaron como presidente y secretario de la misma a los diputados Leandro Espinosa y Roddy Ingram, respectivamente. Las reuniones de la comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 12:30 horas.

SR. PRESIDENTE (López): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Nota de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género informando que se designaron como presidenta y secretaria de la misma a las diputadas Cecilia Torres Otarola y Cristina De Luca, respectivamente. Las reuniones de la comisión se realizarán los días miércoles de las semanas de sesión a las 10:00 horas.

SR. PRESIDENTE (López): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 020/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propicia la exención del pago de Impuesto de Sellos a Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, sobre la instrumentación de todo acto, contrato y operación que realice en el cumplimiento de su objeto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 47/17 referida a la Nota n° 60/17 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente al doctor Diego Ariel Trad, seleccionado para el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 48/17 referida a la Nota n° 46/17 del Ministro Coordinador de Gabinete dando respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 017/17 de la Honorable Legislatura, sobre los montos exactos enviados durante el año 2016 en concepto de aportes patronales al Instituto de Seguridad Social y Seguros.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 49/17 referida a la Nota n° 47/17 del Ministro Coordinador de Gabinete dando respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 006/17 de la Honorable Legislatura, sobre la crisis hídrica en la Comarca Senguer - San Jorge.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 50/17 referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia remitiendo la Resolución n° 31/17, por la cual requieren al Poder Ejecutivo Nacional la implementación en forma urgente de medidas efectivas para evitar despidos y suspensiones de trabajadores de la Cuenca Petrolera del Golfo San Jorge.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia de la Presidencia de la Honorable Legislatura n° 51/17 referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia remitiendo la Expresión de Deseos n° 02/17, por la cual vería con agrado que se incorporen al Presupuesto Nacional 2018 las obras del Camino de Circunvalación y la culminación del Corredor Bioceánico.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencias de la Presidencia de la Honorable Legislatura nros. 52 y 53 /17 referidas a la Notas nros. 56 y 57/17 del Tribunal de Cuentas remitiendo las Rendiciones de Cuentas nros. 11 y 23/16, respectivamente, correspondiente al mes de noviembre de 2016.

SR. PRESIDENTE (López): Pasen a la Comisión Permanente de Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencias de la Presidencia de la Honorable Legislatura nros. 54 y 55 /17 referidas a la Notas nros. 54 y 55/17 del Tribunal de Cuentas remitiendo las Rendiciones de Cuentas nros. 22/15 y 10/16, respectivamente, correspondientes al mes de octubre de 2016.

SR. PRESIDENTE (López): Pasen a la Comisión Permanente de Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Pasamos a dar lectura al proyecto reservado en Secretaría.

- 1.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 025/17

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Torneo Argentino Juvenil de Pelota a Paleta, a realizarse los días 29 de abril a 1° de mayo de 2017 en el Club de Pelota a Paleta "Don Bosco" de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (López): Vamos a dar lectura a los puntos 2 y 2.1 del Orden del día de la sesión ordinaria del día de la fecha.

- 2 -
DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -
RESOLUCIÓN N° 037/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2. Despachos de Comisiones.

2.1. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual se acepta el veto parcial dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto n° 43/17 del proyecto de ley sancionado el día 15 de diciembre de 2016, correspondiente al Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo para el ejercicio 2017.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aceptar el veto parcial dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto n° 43/17 del proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el día 15 de diciembre de 2016, correspondiente al Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo para el ejercicio 2017.

Artículo 2°. Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a promulgar la parte no vetada del proyecto de ley mencionado en el artículo anterior, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 142° de la Constitución Provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución recientemente leído; por la afirmativa.

- Se vota.

Trece votos por la afirmativa.

Por la negativa...

Votamos nuevamente por la afirmativa, por favor.

- Se vota.

Trece votos. Bien, tiene que tener dos tercios de la totalidad de los miembros...

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- Expresiones en las bancas.

SR. TOURIÑÁN: En el caso de la insistencia son los dos tercios, lo que estamos planteando nosotros es una abstención sobre este tema también, o sea que no llegamos a plantearla...

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Creo que el artículo 156° es claro, señor Presidente. Hacen falta los dos tercios del total de la Cámara para facultar -en el caso de que tenga autonomía normativa- al Ejecutivo para la sanción. No lo tenemos, trajimos esta votación porque el compromiso en Labor Parlamentaria fue distinto, nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Póngalo a consideración nuevamente, le doy los dos votos que le faltan, le faltan dos votos...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración nuevamente el proyecto de resolución recientemente leído por Secretaría. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Para manifestarle el agradecimiento por el voto que me faltaba, es el presupuesto del Poder... no es de mi Poder. Gracias, señor Presidente.

SR. TOURIÑÁN: No es en ánimo de chicaneo ni mucho menos, simplemente entendemos que el presupuesto -ya que se pone en constitucionalista- del Poder Legislativo no se puede vetar, también lo dice la Constitución. Solamente por eso no quisimos plantear una cuestión de privilegio ni mucho menos una chicana en este momento, por esa cuestión hemos planteado la abstención pero si necesitan los dos votos, también se los damos, porque tampoco pensamos oponernos a la carrera triunfal del Bloque oficialista.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, seguimos.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 005/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 005/17, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declaran de interés legislativo las actividades solidarias a realizarse los días 28 a 30 de abril de 2017 en la localidad de Gaiman.

SR. PRESIDENTE (López): Se lee por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades solidarias a realizarse durante los días 28 a 30 de abril de 2017 en la localidad de Gaiman, conjuntamente entre la iglesia Cristiana Evangélica y JUNTOS (Jóvenes Unidos Tras un Objetivo Supremo).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración de la Honorable Cámara, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 024/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 024/17, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "X Jornadas de Arqueología de la Patagonia", a realizarse los días 31 de julio a 5 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (López): Se lee por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "X Jornadas de Arqueología de la Patagonia", a llevarse a cabo desde el día 31 de julio al 5 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial a las "X Jornadas de Arqueología de la Patagonia".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración el Proyecto de Resolución n° 024/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Sin más temas que tratar, se pone a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:58.

Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 1 -

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señor Presidente.

Ante todo, quiero agradecer a todos los Bloques de esta Cámara por haber tenido la gentileza de reconocer -al margen del trabajo de comisión, de lo que es género y derechos humanos- la labor que hemos desarrollado y que por ahí desde lo personal impulsé desde que entré en esta Cámara.

A pesar de que tenemos un posicionamiento con respecto a la judicialización de lo que es el proceso legislativo de este año como Bloque, tuvieron realmente la gentileza y la responsabilidad como políticos de esta provincia -sobre todo en estas circunstancias en las cuales hoy la sociedad está viviendo adversidades violentas, no solamente por las naturalezas sociales, sino por las naturalezas climáticas, que hacen que estemos complicados en estados de ánimo- de proponerme como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Género. Realmente, es para mí un honor y espero poder estar a la altura de las consecuencias.

Realmente, ojalá pudiéramos seguir de esta manera hacia adelante con muchos otros temas, sobre todo en las circunstancias que están viviendo las regiones hoy por hoy, el tema social a diario.

Por otro lado, en ese mismo marco y esa misma línea, no puedo dejar de hacer mención a mi repudio a las acciones del concejal que ya sabemos todos que han ocurrido en estas últimas horas en la localidad de Esquel, con respecto a su pronunciamiento sobre las formas de interpretación verbales que hizo hacia las diferentes etnias.

No me voy a explayar demasiado en el tema; simplemente quiero hacerme eco del repudio de las diferentes personas de mi territorio, que la verdad lo vimos con desagrado.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 026/17

En segundo término quiero pedir si me pueden acompañar sobre tablas, para poder tratar un proyecto de resolución con respecto a un evento de hockey que se va a hacer en la localidad de Esquel los días 11 a 14 de mayo y obviamente por la inmediatez, digamos, la comisión de hockey femenino que lo está llevando adelante pueda tener las herramientas para poder desarrollar el proyecto de declaración de interés legislativo quisiera que se vote sobre tablas y si se puede leer por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura y ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Torneo Argentino de Clubes de Hockey Pista - Categoría Mayores, a desarrollarse los días 11, 12, 13 y 14 de mayo del corriente año en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

¿Sigue en el uso de la palabra?

- 3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 009/17

SRA. TORRES OTAROLA: Sí, por último hacer la declaración de expresión de deseo para que el Poder Ejecutivo también acompañe este evento ya que vienen de provincias de la zona del norte del país y me parece importante que se pueda dar volumen a una actividad que hace tiempo viene siendo completamente amateur -de alguna manera- en nuestra provincia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Se lee por Secretaria.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Torneo Argentino de Clubes de Hockey Pista - Categoría Mayores, a desarrollarse los días 11, 12, 13 y 14 de mayo del corriente año en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo con copia de los fundamentos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Señora diputada, ¿usted quiere que este proyecto sea tratado sobre tablas?

SRA. TORRES OTAROLA: No, que se remita a la comisión pertinente.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Se remite a la Comisión de Turismo y Deporte.

SRA. TORRES OTAROLA: Sí, por favor.

SR. PRESIDENTE (López): ¿Sigue en el uso de la palabra?

SRA. TORRES OTAROLA: Sí, ¿puedo pedir el tratamiento sobre tablas? También por la inmediatez, perdón, si me puedo rectificar.

SR. PRESIDENTE (López): Bueno. Ponemos, entonces, el proyecto de resolución recientemente leído para que sea tratado sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

El dictamen ya fue leído, se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. TORRES OTAROLA: Ahora sí, señor Presidente.
Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias.
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 025/17

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Es para referirme a dos temas. El primero tiene que ver con un proyecto de ley que vamos a presentar en forma conjunta con el diputado Gustavo Fita, ya que se trata

de un proyecto de adhesión a la Ley Nacional 27350 que se ha aprobado recientemente en el Congreso de la Nación, vinculado con el uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.

Recordarán los presentes que el año pasado se trató en esta Cámara un proyecto de autoría del diputado Fita que sinceramente creo que fue un proyecto de avanzada porque pese a las críticas que se recibió en ese momento, sobre todo de algún funcionario provincial que -en lo personal agradezco que ya no sea funcionario de la Provincia-... Hubo una mirada absolutamente retrógrada respecto del tratamiento de este tema.

Así como en su momento el proyecto impulsado por el diputado del Frente para la Victoria y acompañado por mí -creo que fui el único diputado fuera de ese Bloque que lo acompañó-, sin ninguna duda que ese proyecto tuvo su origen en un reclamo puntual, un reclamo familiar de una persona que necesitaba o de una familia que necesitaba del aceite de cannabis para un tratamiento que, sinceramente, ya en este punto es casi de vida o muerte, porque la diferencia sustancial que le trae a los pacientes tratados con el aceite de cannabis es realmente muy importante.

En el ámbito nacional se ha ido mucho más lejos con esta ley, se pretende que no solamente se suministre a los pacientes en forma gratuita las medicinas que deriven de la planta de cannabis, sino que además se propicia la investigación, se propicia la capacitación profesional, se apuesta fuertemente a la investigación, y esto es lo que nosotros creemos que es realmente importante en esta nueva legislación nacional, una legislación que también ha contado -y quizás como pocas- con la fuerza de los pacientes y los familiares de pacientes para que sea aprobada.

Tanto los diputados nacionales como los senadores nacionales han tenido muchas reuniones con familias que necesitaban de esta medicación, y creo que el fruto de esta ley es el trabajo a conciencia -especialmente de las familias-, pero también de los profesionales que apostaron a esta medicina alternativa como una forma de paliar varias enfermedades, no solamente el caso de la epilepsia como fue en su momento el origen del proyecto tratado en esta Cámara.

Celebro que en el ámbito nacional se haya avanzado con una mayoría realmente importante de los legisladores aprobando esta ley, sino que además celebro que aquí, en la Provincia del Chubut, en su momento se haya aprobado la iniciativa del diputado Fita, y que esperamos que a partir de esta ley que proponemos hoy de adhesión a la ley nacional, también el Ministerio de Salud de la Provincia pueda trabajar en este sentido, pueda trabajar con los profesionales, pueda trabajar con las familias, pueda trabajar con el CONICET y el INTA, que también son instituciones que la ley nacional prevé deben trabajar en esta temática.

Considero que las familias chubutenses que lo reclamaban y las familias argentinas que lo reclamaban lograron algo muy importante, que el Congreso de la Nación apruebe esta ley, y ojalá nosotros podamos en el corto plazo, adherir a la misma para que también en Chubut se apueste fuertemente a esta medicina hasta ahora alternativa.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 5 -

REUNIONES ENTRE LA POLICÍA DEL CHUBUT Y EL ESTADO PROVINCIAL POR MEJORAS SALARIALES

Por otra parte, señor Presidente, quiero referirme a algo que pareciera o puede constituir un problema en el corto plazo en la Provincia del Chubut con los trabajadores de la policía provincial.

Hemos visto, a través de los medios de comunicación que se encuentran en negociación por mejoras salariales, los trabajadores de la policía de la Provincia del Chubut teniendo reuniones con el Ministro de Economía, con el Ministro de Gobierno. Hasta ahora no se ha logrado ningún acuerdo, de hecho hoy por la mañana, varios representantes policiales estuvieron aquí, en la Legislatura, y se han reunido con algunos diputados, entre los cuales me encuentro.

Entendemos que este es un tema de difícil resolución en lo inmediato como cualquier reclamo que haya desde el punto de vista salarial.

Entendemos que la Provincia del Chubut está pasando por un momento económico crítico. Que la crisis generada por el temporal en Comodoro Rivadavia va a afectar, y seriamente, las arcas provinciales, al menos por algún tiempo.

No podemos desconocer que los trabajadores policiales no son un trabajador más, son aquellos que nos brindan seguridad todos los días de nuestra vida en la Provincia del Chubut; es un sector claramente postergado en cuanto a los reclamos salariales, porque no tienen la posibilidad de agremiarse, porque no tienen las mismas posibilidades que otros sectores del Estado de reclamar, y entendemos que los funcionarios provinciales deben entender esta situación y no minimizar los reclamos.

Digo esto porque las versiones que se han hecho -incluso públicas- hablan de algún desencuentro, sobre todo desde el punto de vista de las palabras, de parte del Ministro de Economía que ha venido muchas veces a la Legislatura y con el que la mayoría de las veces hemos tenido puntos de coincidencia, pero creo que en este caso puntual se debe poner especial énfasis en tratar de solucionar este conflicto.

No estamos diciendo que se le debe decir que sí a todo lo que la policía está pidiendo, pero claramente hay cuestiones muy razonables que se están pretendiendo discutir, como el importe que perciben por zona desfavorable en la zona sur y también en la zona norte de la Provincia; que hay que considerar en forma especial a los policías que se desempeñan en las comunidades más chicas porque son comunidades, por ejemplo, en donde no tienen la posibilidad de hacer adicionales, que es un incremento importante para los salarios policiales.

Tienen también alguna idea de aprobar a través de una ley un índice que les facilite las negociaciones futuras, creo que son cuestiones atendibles, quizás no en lo inmediato pero son cuestiones atendibles y está Cámara debiera también trabajar en ese sentido. Y especialmente solicitar al Poder Ejecutivo y a los representantes del Gobierno que están negociando con los representantes policiales, que se hagan los esfuerzos necesarios para llegar a algún acuerdo.

De ser necesario en las próximas sesiones invitaremos al Ministro de Economía o al Ministro de Gobierno para que nos cuenten cuáles son los alcances de las negociaciones que se están llevando adelante, y también cuál es el impacto real en las finanzas de la Provincia el hecho de acceder a los pedidos de la Policía de la Provincia del Chubut.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): El proyecto de ley presentado pasa a la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Diputado Grazzini, tiene la palabra.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 026/17

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente.

La verdad es que estoy muy preocupado y no dejo de sorprenderme a esta altura, desde que empezó este desastre natural en la ciudad de Comodoro, que se ha extendido de otra forma al valle de nuestra Provincia, cuando uno camina por la calle ve lo que estamos viviendo, por lo menos la gente de Madryn, Trelew, 28 de Julio y Rawson con el tema del agua.

Hay muchos sectores en los que hace siete u ocho días estamos padeciendo, digo padeciendo porque en el sector en el que vivo hace ocho días que no hay agua.

Esa carrera que corren algunos ejecutivos municipales para ver quién larga más rápido el agua, no larga el agua, si va a haber agua o si no va a haber agua, la verdad es que trae un desconcierto generalizado a la población, porque uno no sabe si prestarle atención a lo que dice un intendente, a lo que dice el Ministro de Educación, o a lo que dice el Ministro de Salud, y es muy preocupante.

Desde este Bloque, nosotros vamos a hacer la presentación de un proyecto de ley para que sea tratado sobre tablas, porque creemos que la necesidad del tema del agua debe ser tratada urgentemente.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA AL MINISTRO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

También le voy a solicitar a usted, señor Presidente, que cite al Secretario de Obras Públicas, al ingeniero Alejandro Pagani, porque la verdad es que uno habla con diferentes presidentes de las diferentes cooperativas y nadie sabe dar una respuesta, en estos dos o tres días los plazos de los días, de cuándo va a volver el agua se van modificando según quien hable, según qué intendente hable, según qué funcionario hable, según qué presidente de qué cooperativa hable, y la verdad es que el desconcierto de la gente que vive en el valle y en la costa de la Provincia del Chubut es muy grande.

Así que por favor, voy a pedir que sea leído, a ver si todos los diputados estamos de acuerdo, creemos que viene a contribuir a lo que está sucediendo en la zona.

SR. PRESIDENTE (López): Hago una aclaración, señor diputado, en el día de la fecha, y a partir de una solicitud efectuada por la diputada Marcilla, la sesión pasada, hoy he firmado la nota dirigida al Ministro Pagani y a Pablo Korn para que en fecha próxima concurren a la Cámara a dar las explicaciones respecto de la solicitud efectuada por la diputada Marcilla, entre otras cosas, por la cuestión del agua que usted bien mencionaba.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Usted lo ha dicho, en la sesión pasada han sido convocados.

El segundo punto es que la provisión de agua potable en la zona y en la provincia, en la mayoría o lo que está afectado, cerca de 240.000 personas, está en manos del sector privado.

Así que, nuestro bloque no va a acompañar ningún proyecto de ley para tratar sobre tablas. Queremos que vengan los funcionarios y que den las explicaciones, pero creemos que esto, en este momento, no va a redundar en que mágicamente tengamos la solución.

Hay que tener en cuenta que están pasando cosas muy graves con esto y creemos que es mejor calmar un poco la situación, por lo menos es lo que piensa nuestro bloque.

Así que, creo que lo mejor, a criterio nuestro, es pasarlo a comisión y esperar a que vengan los funcionarios para tener un panorama general.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Voy a pedir que se lea y si tienen que votar en contra o abstenerse, que lo hagan. Lo que yo quiero es que se lea y si pierdo la votación, pierdo la votación.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Me parece que atento a la problemática que genera la preocupación en todos los diputados, hubiese sido importante poder trabajar ese proyecto en las diferentes comisiones o por lo menos comentarlo entre todos para que salga un proyecto consensuado.

Desconocemos el proyecto, no hemos tenido posibilidad de trabajarlo y también, por ese motivo, no vamos a acompañar esa iniciativa.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: El pedido del compañero Grazzini Agüero va en que el proyecto entró a comisión y no fue tratado, no se puso en prioridad.

Creo que es necesario que pongamos un poco de cordura sobre lo que está pasando y es para traer tranquilidad a la gente, que se va a empezar a trabajar y planificar como lo habíamos dicho, porque está la Ley XVII n° 88 la cual prevé que hay que tener una previsión sobre el tema hídrico, una planificación. Y esto va a ayudar tanto a los municipios como al Gobierno Provincial para que puedan generar fondos.

Eso es lo que proponemos desde el Bloque.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Yo pido que se lea, señor Presidente, y después si cada uno quiere emitir una opinión y ver que lo que estamos buscando es un aporte y nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Declarar la emergencia hídrica, sanitaria, social y educativa en la Provincia del Chubut por el término de noventa días.

Artículo 2°. Será autoridad de aplicación el Ministerio de Coordinación.

Artículo 3°. Autorizar al Poder Ejecutivo a gestionar la urgente instalación de plantas potabilizadoras del Ejército Argentino en los departamentos del Valle Inferior del Río Chubut y en el Departamento Mártires.

Artículo 4°. Autorízase al Poder Ejecutivo a gestionar los recursos tanto a nivel nacional como internacional que se requieran para la realización de obras hídricas en la Provincia del Chubut que cuenten con plan ejecutivo vigente.

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo y valoro la iniciativa que ha explicado el diputado Grazzini Agüero, porque muchos de los diputados, y de hecho quien les habla, viven en una zona afectada por la provisión de agua potable, de hecho hace varios días que estamos con este inconveniente y se está solucionando a medias.

También es cierto que, como manifestaba el diputado García, la provisión del servicio de agua potable no está a cargo del Estado, sino que está, en primer lugar, en manos de los municipios y desde allí concesionado a las diferentes cooperativas de nuestra zona, por lo cual, probablemente, sea un exceso esta ley.

Pero además, hay otra cuestión. Hace muy poco tiempo, esta Legislatura, ha aprobado nuevamente la continuidad de la emergencia en los servicios públicos.

Y en la Ley de Emergencia de los Servicios Públicos, el Consejo Consultivo en el cual está representada también la Legislatura, tiene la posibilidad de evaluar estas situaciones, muy similares a lo que dice el proyecto de ley por lo cual creo que sería un exceso, desde mi punto de vista, avanzar en la aprobación del proyecto.

En mi caso particular creo que hay que convocar al Consejo Consultivo -de hecho, hoy lo hemos estado conversando con el diputado Cunha que es el representante titular en el mismo, yo soy el suplente- y creo que allí todos los diputados podrían hacerse presentes también para escuchar a las cooperativas, al Ministro y a la totalidad de los representantes sobre esta crítica situación que todo coincidimos en que es crítica, que va a perdurar un tiempo, que no hay soluciones mágicas y, mucho menos, soluciones al menos creíbles de parte de las autoridades.

Coincido plenamente respecto de la forma en la cual están comunicando los diferentes responsables la situación de la crisis. Un intendente dice que está en condiciones de suministrar agua potable a su ciudad, cosa que -adelanto- es mentira, ningún intendente está hoy en condiciones de garantizar la provisión de agua potable. Otros intendentes no dicen nada. Y otros, medianamente, se hacen responsables.

La verdad que la situación es crítica y evidentemente hay un desconcierto en las autoridades, pero una ley más o una ley menos no le va a poner punto final a esto. Por eso entiendo que la reunión del Consejo Consultivo sería el camino para abordar este tema y no, en principio, aprobar una nueva legislación que sería hasta redundante con lo que ya está vigente.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Yo lo único que quiero recordar es que más allá -como dijo un diputado que me antecedió en la palabra- de que las empresas pueden ser privadas, el poder concedente es el Estado; el Estado es el dueño de los recursos.

Entonces, no únicamente se le puede echar la culpa a un privado porque más allá de que puede ser abundante o redundante la presentación de una ley, lo que llama la atención es que el Municipio de Trelew declaró la emergencia hídrica, el Municipio de Puerto Madryn declaró la emergencia hídrica, el Municipio de Comodoro Rivadavia declaró la emergencia hídrica.

Entonces, sacar una ley cuando todos los estados municipales de esta Provincia con sus concejos deliberantes, con sus poderes legislativos están sacando ordenanzas o leyes propias... yo no sé cuál es la imposibilidad de redundar en el tema y garantizarle al Ejecutivo que tenga todas las herramientas y que pueda contar con herramientas de la emergencia hídrica a nivel provincial, sancionada por ley.

No sé por qué estamos discutiendo. La verdad, es una ley muy sencilla para darle una herramienta al Poder Ejecutivo. Y vuelvo a repetir: el poder concedente es el Estado; puede haber una, dos, diez empresas pero el dueño de los recursos es el Estado. Así que no es decir "no voto esto porque hay una empresa privada", ¡no!, ¡no! El recurso es del Estado.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra sobre el mismo tema el diputado Conde.

SR. CONDE: Señor Presidente, acá se plantea esto, sobre la marcha -digamos- y, por supuesto, quien propone esta iniciativa pide el tratamiento sobre tablas.

Esto hace que a la postre debamos a gran velocidad definir una posición y adoptar, naturalmente, una respuesta frente al planteo.

Y lamento discrepar con un integrante de mi Bloque, con Manuel Pagliaroni; dadas las circunstancias, yo personalmente dejo en claro -y en esto quizá rompo todos los esquemas de la política- que cada uno se exprese con libertad en esta banca, más allá de que conforme un bloque o no, en ese sentido. Pero, bueno, con esto justifico las disidencias que solemos tener en nuestro espacio.

Pero yendo al tema puntual, es cierto que el poder concedente es el Estado, no es el concesionario; no son las cooperativas, no son las organizaciones privadas, es el Estado, el dueño del recurso. Y la circunstancia es elocuente de que estamos frente a un fenómeno de tales características que está demandando un tratamiento acorde a las normas de la emergencia.

De modo que a los fines estrictamente de poner a consideración el proyecto para ser tratado sobre tablas, anticipamos nuestra posición afirmativa en esta dirección y si hay una observación que formular al proyecto. Me parece que no se pueden dar directivas al Ejército sobre el aspecto vinculado a la tarea que pretende asignar. Por eso, ese punto es el único que si llegase a estar en comisión la Cámara, habría que reformularlo en nuestra opinión.

SR. PRESIDENTE (López): Vamos a hacer lo siguiente. Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente leído por Secretaría...

- Expresiones en las bancas.

Tiene la palabra la diputada Marcilla... sí, sí, ¿quiere opinar? Adelante, tiene la palabra. Perdón.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente. A tal punto que es clarísima la responsabilidad del Estado en la prestación de los servicios públicos como Poder concedente que esta Cámara ha legislado al respecto y ha establecido esta responsabilidad, claramente, en la primera ley que decretó la emergencia de los servicios públicos, la Ley I n° 515.

Esta ley establece en los considerandos que los servicios públicos esenciales son una responsabilidad indelegable del Estado debiendo garantizarse su provisión y continuidad en condiciones de calidad, factor indispensable para el desarrollo de nuestras comunidades.

Enumera: servicios de agua potable, abastecimiento de energía eléctrica, cloacas, saneamiento y alumbrado público, determinando que son esenciales y que su prestación hace a la calidad de vida de los ciudadanos, la promoción social, al desarrollo económico y cultural de nuestras comunidades.

Hemos llegado a un punto, señor Presidente, como decía el diputado Grazzini, en el cual la verdad es que ninguno de los ciudadanos entendemos mucho qué es lo que está pasando.

Más allá de ver la turbiedad del río, de ver que esa turbiedad impide potabilizar el agua como se venía haciendo en cada una de las cooperativas. Lo cierto es que a cada rato y en boca de cada uno de los funcionarios que abren la boca frente a los medios se dicen cosas distintas, tanto en cuanto a la situación que viven las comunidades como la forma en que esa situación se va a resolver.

Escuchamos que las piletas que hicieron para que decante, fíjese que el propio Gobernador dijo que el Gobierno Provincial se va a hacer cargo de la obra, por lo tanto, más evidente que eso, que no está en manos privadas, me parece que no hay, de todas maneras, Trelew construyó estas piletas en tiempo récord para decantar y hacer posible la potabilización.

Madryn salió a comprar unos químicos en no sé dónde, que parecía que iba a resolver el problema y ahora parece que no. Rawson le compra agua a un municipio cercano. ¿Cuál es la situación hoy? Nadie la sabe. Porque la verdad es que el Presidente del Consejo Consultivo que es el Ministro de Infraestructura al que le pedimos que venga a la Cámara, hoy en Comisión lo planteé particularmente, tiene que venir ahora a explicarle a los diputados que representamos al pueblo chubutense en esta Legislatura, qué es lo que está pasando. Pero, fundamentalmente, tiene que él comunicarle en nombre del Estado Provincial cuál es la situación respecto de este servicio imprescindible para la vida de todos. Porque el Ministro de Infraestructura que reunió a todos los presidentes de las cooperativas, que se reunió no sé cuántas veces con quienes están trabajando en el tema, no ha emitido un solo comunicado oficial, no hay una palabra oficial sobre el tema.

A tal punto, que es tal el desastre de comunicación que hay, que Trelew determinó, no sólo que estaba potabilizando, sino que, además, en Trelew se podían dictar clases, en Madryn, no. Tampoco sabemos por qué, de hecho, en la realidad no pudieron dictar clases porque es imposible salir de una emergencia -como la que estamos- en un minuto para quedar bien con alguien. No sé qué es lo que pretenden lo que sí sé es que estas decisiones y estas expresiones tomadas tan livianamente nos ponen en mayor riesgo a todos. Ojalá no tengamos que vivir, atrás de esto, ningún tipo de epidemia de nada. Ojalá que no nos pase pero en riesgo estamos todos. Cuando se levanta tan fácilmente el dictado de clases o no, se determina el dictado de clases o no en las escuelas, hay que pensar más allá porque no es solo decir: "se dictan clases".

La calidad del agua que esté en los establecimientos educativos, en posesión de los niños, de los jóvenes y de los adultos, tiene que ser controlada. Además, de los directores de las escuelas, el Ministerio de Educación, especialmente, están obligados a controlar la calidad del agua que tienen las instituciones adentro porque son absolutamente responsables de todos los que están dentro de la institución. Pretender dictar clases sin tener controlada la calidad del agua potable es una locura que no sé a quién se le ocurrió.

Y lo digo con conocimiento de causa, por experiencia pero, fundamentalmente, porque siempre he tenido la posibilidad de defender el dictado de clases, aún en los momentos más difíciles que hemos tenido, en cualquier caso. Sé lo que significa estar dentro de las escuelas, que no es ir a depositar a los chicos en un lugar, llevarlos para acá o traerlos para allá.

Sé muy bien lo importante que es. Lo dije acá el otro día cuando hablábamos de los paros docentes y demás. Lo que también sé, por experiencia y no sólo por experiencia docente porque soy madre y por una cuestión de sentido común. No se puede hacer cualquier cosa para quedar bien mediáticamente. Las decisiones deben ser tomadas de manera racional, coherente, razonable y además la información debe circular claramente para toda la población en todos lados.

Fíjense cómo están distribuyendo el agua potable en las ciudades, en camiones, en baldes, en cualquier lado. ¿Y el riesgo y los que no tienen cómo ir a comprar un litro de agua mineral? Tal vez la solución sea que se distribuya agua mineral o envasada para que se consuma y el resto del agua que trasladan en esos camiones que nadie sabe ni de dónde vienen ni cómo están, ni qué control tienen, se utilice para higiene y demás usos.

No sirve, de ninguna manera y mucho menos en boca del más alto funcionario que tiene la Provincia, pensar que con ponerse un poco de perfume se resuelve el problema, al contrario, no ponen en mayor riesgo a todos, a todos, no al que tiene el problema de la falta de agua potable, a todos, a los que tenemos el problema -porque lo sufrimos todos-, a todos. Cuando tengamos un problema sanitario, que para mí, de todos los riesgos, es el mayor o uno de los mayores riesgos, nos vamos a ver involucrados todos, los que tenemos el problema de la falta de agua potable y los que no lo tienen.

Por lo tanto, esta propuesta, que presentó el diputado Grazzini Agüero de parte de nuestro Bloque, me parece que viene a traer un poco más de herramientas para tratar de que el Estado Provincial, el Poder Ejecutivo, con todos sus ministros, tomen la posta, asuman la responsabilidad que les cabe y reaccionen, realizando desde cada una de las áreas las acciones necesarias, sean de comunicación, sean de protección, sean de verdadera acción en cuanto a buscarle alguna solución a este enorme y gravísimo problema que sufren todas las comunidades de este Valle Inferior del Río Chubut, que nos vemos afectados. Somos muchos, miles de ciudadanos chubutenses afectados por esta situación.

Y evidentemente, el Estado Provincial que es el que debe tomar la mayor responsabilidad -porque es el que tiene la mayor responsabilidad- hasta acá no ha mostrado la acción responsable, racional y mucho menos la comunicación necesaria a la población. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. ¿Alguien más por el mismo tema?
Diputada Hernández, tiene la palabra.

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Es muy poco lo que voy a agregar porque las palabras de mi compañera Alejandra Marcilla, ya fueron bastante elocuentes.

No quiero dejar de decirlo: todos estamos realmente muy preocupados por este tema. Vemos en Trelew algo que realmente parece una película... la gente absolutamente preocupada llevando bidones, cargando agua, viendo quién tiene y quién no tiene agua; hay incertidumbre, mala comunicación, pésima comunicación.

Ayer escuchaba -esto lo iba a decir también- el anuncio de que iba a haber clases en las escuelas. La verdad, uno esto lo vive aún con mayor preocupación porque se trata de niños, se trata de niños, de adultos, de adolescentes. Pensaba anunciaron ayer que hoy iba a haber clases en las escuelas, cuando en la mayoría de los barrios de Trelew -hablo de Trelew porque es donde vivo, me incluyo, en mi barrio no hay una gota de agua y en las escuelas que están en el barrio por supuesto tampoco-, las escuelas no se pudieron limpiar, no se pudieron controlar los tanques, no se pudo hacer una limpieza anterior porque hace cinco días, seis en algunos casos o siete días que vivimos este problema del agua.

Los chicos en muchísimos casos están sin higienizarse porque no tienen agua hace siete días, los maestros igual. Pensaba ¿con qué concepto o cuál es el concepto que se utiliza desde el Ministerio de Educación para decir "va a haber clases"?

O sea, cuando decimos que no es una cuestión de Estado, ¿qué no es una cuestión de Estado? ¿El tema de las cooperativas? el poder concedente es el Estado. Pero por otro lado, la educación, la salud, la educación, sí son temas de Estado, sí son temas que conciernen al gobierno.

Entonces, me hago una pregunta como ciudadana: ¿cuidamos a nuestros chicos, estamos cuidando la salud? Porque esto es algo que puede crecer, o sea, se puede restablecer el servicio de agua potable pero nadie está asegurando que dentro de una semana no se vuelva a interrumpir, porque evidente y obviamente no lo sabemos, por lo menos yo no lo sé, por algún motivo sucedió esto.

Y no es una cuestión... la verdad, no viene al caso echar culpas, porque uno cuando echa culpas al otro y el otro al otro y el otro al otro y podemos llegar hasta que Colón descubrió América y siempre vamos a estar echándole la culpa a alguien, que seguramente la tuvo. Ése no es el punto porque realmente no arregla, no soluciona.

Creo que acá lo que la ciudadanía está pidiendo, lo que está necesitando, como todos nosotros estamos necesitando -como acá, que tampoco hay agua- es algo tan vital como es el agua y ver cuál es el problema para buscarle la solución. No ver quién tiene la culpa o a quién atacamos.

Me parece que con temas tan sensibles, como cuando el otro día se hablaba del desastre, de la catástrofe de Comodoro, ahora de la falta de agua que afecta a todo el valle del Río Chubut, creo que acá el tema no es una chicana. Seguramente una ley no va a solucionar el problema, pero queremos herramientas.

También queremos una buena comunicación, queremos que las personas responsables estén diciendo qué es lo que pasa y cuál es la idea que tienen a futuro muy cercano para solucionar esto porque si dentro de una semana o dos vuelve a suceder, vamos a estar en la misma situación y es como ver una foto de hace 50 ó 60 años.

Creo que tenemos que pensar en cuál es la solución o por lo menos el camino que hay que tomar a largo plazo y qué herramientas podemos tener o podemos solicitar, o podemos argumentar como para poder paliar este momento.

Es un momento difícil. Tenemos ciudades de la provincia, la verdad, en estado de catástrofe -ya lo hemos hablado el tema- y ahora el Valle con el tema de falta de agua. Hay que hacer otras obras; las ciudades crecieron y nadie se dio cuenta de que hay más gente, de que hay que cambiar determinadas cosas. Bueno, hay técnicos, hay personas especializadas, hay ministros; ¡hay, hay!

Bueno, pongámonos a ver esto, pero no tapemos el sol con la mano. No habilitemos las clases si no están dadas las medidas sanitarias correctas, porque son nuestros hijos, nuestros nietos los que van a las escuelas y los que pueden contaminarse. El tema y el riesgo de estar en lugares donde no hay agua potable es una contaminación, es enfermedad, y eso va a ser un problema a futuro que sí va a ser del Estado porque la salud pública es un tema de Estado.

Entonces, seamos cuidadosos: qué se informa, cómo se informa. Quizás, todos queremos que los chicos estén en las escuelas, obviamente; que los chicos tengan clases, que vayan a la escuela, que todo se desarrolle con normalidad, pero también con seguridad, con una seguridad de que eso es lo que tiene que pasar y de que esas personas están en lugares seguros. Si no, busquemos la forma de que eso no pase; y no nos adelantemos como para no mostrar que hay un problema, porque solamente con caminar por Trelew, por Madryn, por Rawson, todos sabemos que hay un problema.

Entonces, creo que sería bueno que todos los diputados que estamos acá sentados estemos preocupados y ocupados en este tema, que creo que es de todos.

Gracias, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Leandro Espinosa.

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente. Es también para aclarar un poco la discusión que se ha generado. Obviamente, coincido con algunos conceptos vertidos por algunos diputados, en que no es un momento para chicanas ni para cuestiones de banderías políticas.

Es por eso que lo primero que tenemos que aclarar -y haciéndonos eco un poco de las palabras que decía el diputado Pagliaroni- es que acá en esta Legislatura tratamos la ley que crea el Consejo Consultivo y que también declara la emergencia en servicios públicos en la provincia del Chubut.

Yendo un poco conceptualmente a lo que se está discutiendo, lo que han querido poner en debate con este proyecto de ley, claramente de lo que estamos hablando es de analizar dotar de herramientas -es lo que he escuchado de varios diputados- al Poder Ejecutivo Provincial, cosa que hoy ya las tendría.

También teniendo en cuenta la convocatoria que hemos hecho desde esta Casa a los funcionarios máximos del Gobierno Provincial, creo que sería oportuno postergar este debate justamente con estos funcionarios y ver si las herramientas que tienen ya a través de la declaración de la ley de emergencia no son suficientes.

Por eso me parece que sería oportuno, como decía, seguir analizando si los procesos administrativos que se generaron con esta ley de emergencia hoy vigente no son suficientes. Y por eso en lo personal no voy a acompañar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien.
Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Terminar con el tema del debate, señor Presidente... ¿Usted piensa que los presidentes, los miembros de las cooperativas en este momento tienen tiempo y habrá tiempo de llamar a un Consejo Consultivo? Hasta que se llame al Consejo Consultivo y vayan todos los miembros, todos, ¿sabe qué?, ¡ya va a volver el agua!, señor Presidente; ¡la necesidad es hoy!, la gente hace más de diez... entre diez y quince días que no hay agua, entre que se cortó, volvió, se cortó...

Mi hija va a la escuela pública, hace ocho días que no tiene clases, señor Presidente. Si creen, por el tema educación... hoy hay que ir a buscar la tarea a una fotocopidora. Entonces, ¿de qué me hablan?, ¿de debatir cuestiones administrativas?, ¿cuándo?, si mi hija hace ocho días que no va a la escuela. ¿Sabe cuántos días hábiles son de vacaciones de invierno?, diez días hábiles, ¡ya lleva ocho días mi hija en la casa!

Entonces, ¿de qué hablan?, ¿de que yo voy a tener que seguir esperando? ¿Tengo que seguir esperando? Yo soy diputado, lo puedo decir acá, ¿y la gente que no puede decir nada?

Entonces, ¿sabe qué, señor Presidente? Está el proyecto, ¡el que lo quiera votar que lo trate, el que no lo quiera tratar que no lo trate y el que lo quiera votar en contra, que lo vote en contra!

La realidad en la calle es otra, ¡no es la realidad del consejo consultivo! ¡Si el consejo consultivo de las cooperativas no ha hecho nada! Han pasado años consultándose cosas y porque llovieron 250 milímetros no podemos tomar agua hace ocho días.

Entonces, ¿de qué consejo consultivo me hablan? ¡Si nunca han hecho nada! Era como decía el general Perón: si usted no quiere hacer nada arme una comisión.

Entonces, por favor, señor Presidente, yo pido que se vote si podemos tratar el proyecto o no.

SR. PRESIDENTE (López): ¿Algún diputado más por este tema?

SR. ALBAINI: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Albaini.

SR. ALBAINI: Pero el diputado Fita la había pedido primero...

SR. FITA: No, está bien.

SR. ALBAINI: ¿Seguro?

SR. FITA: Sí.

SR. PRESIDENTE (López): Diputado Albaini, tiene la palabra.

SR. ALBAINI: Muchas gracias, diputado.

Señor Presidente, evidentemente el acuerdo que habíamos tenido hace dos días no se está respetando mucho, pero voy a tratar de pasarlo por el costado.

Hemos sido testigos en la Provincia del Chubut de un hecho que no ocurrió nunca. Que llueva más de 300 milímetros en el sur de la Provincia, que el río Chubut se desborde, que el río Chico también, cuando nunca había llegado el río Chico para estos lados, la cantidad de lodo que traen las aguas, lo atestigua así la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Todo lo que nos ha pasado en este último tiempo es algo extraordinario, señor Presidente, no había previsión para esto. No hay chicanas por esto. Porque, a ver, ¿qué tendría que haber hecho uno o que tendría que haber hecho el otro?

Llovieron 300 milímetros en dos días, Presidente, y eso nos abrió los ojos. ¿Por qué? Porque por primera vez en esta provincia un Gobernador habla del cambio climático y de las obras que necesitamos los chubutenses ante estos nuevos eventos que posiblemente se repitan en nuestra provincia y en nuestro país como lo estamos viendo. No solamente es la Provincia del Chubut, sino hay más de catorce provincias ya declaradas en emergencia por este tipo de eventos climáticos.

Es algo que no lo podíamos prever, nos agarró a todos de sorpresa. Así lo podemos atestiguar los que estuvimos en Comodoro Rivadavia, vimos cómo de golpe no entraba el agua en las casas, el barro pateaba las puertas.

Eso no es responsabilidad de nadie, señor Presidente, es responsabilidad de todos, porque el cambio climático es una responsabilidad de todos los habitantes de este planeta, no de algún gobierno en particular.

En el artículo 3° del proyecto del diputado Grazzini dice: "Autorícese al Gobernador de la Provincia a realizar las gestiones necesarias...", el Gobernador de la Provincia hace más de quince días que empezó este evento y con todo su gabinete se instaló en los diferentes lugares de la provincia donde afectó este evento climático.

Todo el gabinete estuvo instalado en Comodoro Rivadavia, Sarmiento y en las diferentes zonas. Hubieron reuniones en Casa de Gobierno con todas las autoridades de todas las cooperativas, con todos los ingenieros, con todo su personal especializado en todo el tema de potabilización de agua, redes de energía, cloacas y hubo un trabajo serio.

El problema, Presidente, es que el río viene con sedimentos por el evento climático, no es que esto es algo que lo veíamos venir y no lo atajamos. Repito, ¡nos sorprendió a todos!

Quiero destacar el trabajo de las autoridades de las cooperativas, de los intendentes, del Gobernador, de sus ministros, de muchos de los diputados de esta Casa que estuvimos, estamos y estaremos expectantes, -obviamente- listos para actuar como lo viene haciendo el Gobernador con su equipo y las cooperativas con sus equipos.

Se reunieron hasta altas horas de la noche en algunas localidades -justamente- para intentar sortear esta situación climática que nos ha afectado a todos los chubutenses. Por eso no creo que acá quepa ninguna cuestión de chicana política, no creo, me parece que lo que habíamos hablando hace un par de días tiene que seguir así, me parece que acá nadie gana, al contrario, no porque hoy aprobemos ese proyecto de ley mañana la hija del diputado Grazzini va a volver a la escuela; eso es mentira, va a volver a la escuela cuando podamos potabilizar agua, cuando el río no traiga tanto sedimento y, en el futuro, cuando podamos planificar y

hacer las obras que necesita esta nueva situación de nuestro planeta que ha afectado a esta provincia, que es el cambio climático, porque así lo dicen todos los técnicos.

Esto es una cuestión de cambio climático, nunca había llovido 300 milímetros en la zona sur de la provincia, como lo que contó antes de ayer el diputado, que en mil novecientos no me acuerdo cuánto, corrió el viento a 250 kilómetro por hora, nunca más pasó eso. Pero ante estas situaciones, Presidente, cuando dice ahí: "Autorícese al Gobernador a realizar las gestiones necesarias", me causa un poco de gracia, porque hace tiempo que el Gobernador viene realizando las gestiones necesarias.

Hoy el Gobernador está en Buenos Aires con el Vicegobernador de la Provincia, ayer estuvo en Buenos Aires con el Vicegobernador de la Provincia en contacto permanente con el Intendente Linares de Comodoro Rivadavia, en un trabajo en conjunto que está realizando el Gobierno de la Provincia con las municipalidades afectadas sobre esta situación.

El Gobernador trajo respuestas concretas, más de mil doscientos millones de pesos se van a invertir en el sur de la Provincia del Chubut, la gran mayoría en Comodoro Rivadavia que ha quedado devastada por este evento magnífico, significativo, que nunca había pasado, viviendas, trama vial, redes de agua, redes de cloacas, pluviales, todo eso se proyecta, todo eso se empieza a ejecutar con la ayuda -obviamente- del Gobierno Nacional, con un gran porcentaje que va a poner el Gobierno de la Provincia y con otro porcentaje que van a poner los municipios porque es así como lo han charlado las autoridades políticas electas de los ejecutivos, tanto provincial como municipales.

Se van a invertir cien millones de pesos en cinco barrios de Comodoro Rivadavia, sí, escucharon bien, cien millones de pesos, eso consiguió el Gobernador ayer en las gestiones que supuestamente le vamos a autorizar ahora para que vaya a hacer.

Doscientos millones de pesos para la recuperación de la trama vial, doscientos millones de pesos para redes de agua nueva, cloacas y pluviales.

Ya fueron girados cincuenta millones de pesos a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia que el Gobierno Nacional envió. Otros diez millones a la Municipalidad de Rada Tilly y otros diecisiete millones a diferentes municipios que se han visto afectados por esta situación.

Por eso, Presidente, creo que este evento que nunca pasó, lo tenemos que afrontar entre todos, sin mezquindades, sin chicanas, y aquél que quiera intentar ganar o tener algún rédito político con esto, seguramente que va a recibir un búmeran, porque va a volver y le va a dar en la nuca, Presidente.

La gente quiere soluciones, quiere que el Gobernador de la Provincia vaya a Buenos Aires y traiga mil doscientos millones de pesos, quiere que el Intendente Linares esté en la calle como está y trabajando permanentemente como el Gobernador de la Provincia, que los intendentes de las comarcas hagan lo mismo, que las autoridades de las cooperativas hagan lo que están haciendo.

Claro que puede ser siempre mejor, claro que sí, pero la realidad es que hay mucha gente trabajando desde hace muchos días en esta situación, repito, fueron varias las reuniones en Casa de Gobierno, en las cooperativas, en los municipios, para que entre todos se pueda solucionar el tema de la potabilización del agua, que no es más ni menos que lo que pasó por el evento que ocurrió, porque si no hubiera llovido tanto, no hubiéramos tenido tantos problemas.

Presidente, nosotros creemos que el proyecto lo tenemos que trabajar en comisión, ya hay herramientas, porque así lo hemos demostrado, el Gobernador está gestionando, ya hay herramientas como la emergencia de servicios públicos que ha probado esta Cámara, y evidentemente el agua es un servicio público, entonces, ya está en emergencia.

Entonces, señor Presidente, sin que nadie se enoje ni nada, tratemos de dejar las cuestiones políticas de lado, centrémonos en la forma de que podamos entre todos dar una mano de la mejor manera a este evento que, repito, fue único en la historia de la Provincia del Chubut, nunca llovió como llovió hace 15 días en el sur y en diferentes lugares de la provincia.

Muchas gracias, señor Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Señor Presidente, perdón señora diputada, no quiero faltarle el respeto, usted sabe que no está en mí.

Yo no acordé nada con nadie, lo que íbamos a tratar de establecer eran pautas claras de trabajo. La demagogia hay que dejarla de lado. Yo no me voy a referir a los 1200 millones que en conjunto se consiguieron, porque no fue que sólo el Gobernador fue a gestionar. Esto fue un acuerdo que se hizo con el Gobierno Nacional, hay que aclarar bien las cosas como son, que todavía no están bien claros los números porque hemos hablado con el intendente y estamos hablando que hay que rever un montón de cuestiones, y esto es hacer política barata, para mí, porque la gente está sufriendo ahora.

Nosotros lo que planteamos, y no podemos mezclar una cosa y otra, y una cosa es la emergencia en los servicios públicos que no tiene nada que ver con el agua, señor diputado, porque no se ha establecido, porque hace 20 días atrás teníamos un problema con el agua y era que no la teníamos en ningún lado, y hoy el problema es que tenemos agua por todos lados.

Esto lo he hablado con el señor Bulacios del IPA, porque lo hemos charlado y lo hemos comentado, y él era uno de los que decía que teníamos que referimos a una emergencia hídrica para poder plantear.

Es verdad que hay leyes que establecen cosas que no se han hecho, si quiere hablamos de eso, como la ley que planteé hace un rato, la Ley XVII n° 88 que prevé también la emergencia que la puede dictar cualquiera.

Nosotros no hicimos nada ni queremos exponer y es verdad que hemos trabajado con el Gobierno Provincial estos 20 días en Comodoro Rivadavia, y usted lo sabe bien porque ha estado, y hemos trabajado mancomunadamente con algunos funcionarios.

No tenemos que mezclar una cosa con la otra, la emergencia que estamos planteando es para darle más herramientas, no sé cuál es el problema, ustedes mismos lo han dicho, nadie quiere exponer sino darle herramientas al Gobierno para que siga gestionando, no decimos que no está gestionando, para que puedan encontrar recursos y para que vean cuál va a ser el planteamiento del agua porque no hay una planificación.

Tenemos que cuidar el agua que hoy tenemos de más, hay que hacer obras hídricas que no las va a poder hacer la Provincia del Chubut sola y va a necesitar los fondos nacionales.

Entonces, lo que yo planteo, señor Presidente, es que podamos votar esta decisión y los que quieran votarla que la voten y los que no, que la voten en contra y listo, así ya terminamos con esto y no hacemos apología de "qué hicieron y qué no" sobre temas que no están sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (López): Señor diputado, lo que pasa es que los diputados también tienen derecho a expresarse sobre el particular, hablando sobre el tema.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINO: Gracias, señor Presidente.

Sobre el mismo tema, sólo quería decir que no encuentro una sola línea de chicana en votar un proyecto, o por lo menos el tratamiento sobre tablas, que faculta al Ejecutivo a realizar gestiones.

No sé si yo estoy escuchando mal, pero me parece que lo que abunda no daña. En este caso tenemos una población grande que está sin una gota de agua, y me parece que de ninguna manera haría mal dar tratamiento a este proyecto.

Yo sé lo que dice el diputado preopinante de Chubut Somos Todos, es cierto, cada uno ha puesto lo mejor de cada uno para que en estos momentos de crisis no entrar en ningún tipo de discusión política o partidaria.

Sabemos, de hecho tenemos todo lo que ha enviado Nación a la Provincia, conocemos todos estos datos, pero nadie está diciendo todo esto, es solo tratar un tema, que me gustaría que se pase a votación, por si o por no, al tratamiento sobre tablas, y si no, quedará en comisión y se tratará más adelante. Me parece importante que la Legislatura se expida con respecto a esta emergencia que están viviendo las localidades del Valle del Chubut.

Nada más, señor Presidente; gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Diputado Mansilla, tiene la palabra.

SR. MANSILLA: Señor Presidente, hemos escuchado todo: plata, proyecto de ley, facultar. Y hemos vivido una experiencia que nunca la hemos tenido.

Yo el otro día en el recinto hablé por si algunos no pasaron por esa época; fue el 11 de octubre del año '68 cuando también en Comodoro tuvimos una situación de desastre y se perdieron más de mil casas. Y Comodoro no era grande todavía, llegaba solamente hasta Malvinas y Rivadavia.

Y esta situación de desastre de la Provincia -porque ahora nos tenemos que meter todos; no es Comodoro, es Comodoro y otras localidades de la Provincia- nos cayó como peludo de regalo. Mucha de la gente está trabajando en el tema de agua y desastre. Comodoro está lleno de mierda, las montañas que hay son de tierra y de mierda; esto es así. Y ésta es la contaminación que vamos a tener y éste es el miedo que tenemos nosotros, que empiece una epidemia, y estas consecuencias las van a pagar los chicos nuestros.

A mí me gustaría que podamos hacer una reflexión sin menoscabar la capacidad de los técnicos o los ingenieros que tenemos en la Provincia, tanto empleados provinciales como de entidades privadas. Que el Gobernador, los diputados -nosotros-, los senadores podamos pedirle al Gobierno Nacional que traigan a Comodoro Rivadavia ingenieros y técnicos especialistas en situaciones de desastres hídricos, para que nos acompañen -con su experiencia de otros países en desastres- y ver cómo nosotros podemos salir de esta situación que desconocemos, por qué tenemos tanta tierra, por qué tenemos tantos desbordes.

Lo tenemos a lo mejor que pensar porque no sabemos si va a seguir lloviendo o no. No sabemos si va a ser esto como aquel 11 de diciembre o año por medio vamos a tener una situación climática, como decía el Gobernador, que ha cambiado.

Me gustaría que pidamos que se constituya la Cruz Roja en la Provincia del Chubut para que podamos prevenir esta situación de epidemia. Y que ninguno de los funcionarios actuantes en las cooperativas, ni en nuestra Provincia, ni en nuestros municipios se sienta mal porque desde esta banca pedimos el acompañamiento de gente idónea en situaciones de desastre.

Esta Provincia, o parte de la Provincia, entró en una situación de desastre. Y dejemos de revolear plata, dejemos de revolear intenciones; caigamos en esta situación que está esperando la gente, que desde esta Legislatura propongamos algo mucho más que eso, que es traer especialistas para que nos ayuden a salir de esta crisis.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Simplemente, porque el Reglamento así lo exige, quiero justificar mi abstención respecto de esta votación por dos o tres cuestiones muy elementales.

En primer lugar, porque éste no era un tema que se había previsto para ser tratado en el día de la fecha; creo que algún diputado ya hizo referencia a esto. Según entiendo, ni siquiera en Labor Parlamentaria el Bloque del Frente para la Victoria manifestó esa intención, con lo cual creo que es inoportuno el intento de tratarlo casi de prepo.

En segundo lugar, me abstengo porque creo que aprobar esta ley con estos artículos, mañana no va a modificar nada; mañana vamos a seguir sin agua, los chicos -probablemente- sin clases y muchísimos vecinos que hoy están afectados mañana van a seguir afectados porque soluciones mágicas nos hay.

Me abstengo porque creo que hay un cúmulo de errores en las políticas públicas referidas a los servicios públicos que mucho tiene que ver con las responsabilidades de este Gobernador, no por este año de gobierno, sino por los anteriores ocho años de gobierno. También por cuestiones que vamos a evaluar más adelante, que se sucedieron en los anteriores cuatro años de gobierno, porque hay que recordar que la emergencia de la que estamos hablando, si no me equivoco, rige desde el año 2013.

Eso también es responsabilidad y por eso me abstengo de votar este proyecto. Porque creo que hay que analizar la responsabilidad de las cooperativas de servicios públicos que están absolutamente politizadas y que muchas veces, producto de las internas sindicales de las cooperativas, no se avanzó en soluciones definitivas a los problemas de agua, de electricidad y de cloacas en las distintas ciudades y Trelew, es un claro ejemplo.

Les quiero mencionar que hay fuerzas políticas que están representadas en esta Cámara y no están precisamente en el Bloque de Cambiemos que tienen clara responsabilidad en haber abandonado algunas gestiones en las cooperativas, porque eran funcionarios de la cooperativa propuestos desde el poder político.

También me abstengo, señor Presidente, porque nuestro Bloque no ha elaborado un proyecto en este sentido, seguramente, porque no considerábamos que esto debiera ser tratado de esta forma en el día de la fecha.

Creo que son sobrados los motivos que justifiquen mi abstención en la votación que se va a llevar adelante respecto del tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Entonces, se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por el diputado Grazzini del Bloque Frente para la Victoria, por la afirmativa.

- Se vota.

Once votos por la afirmativa.

Hay veintitrés diputados presentes, se requieren quince, dos tercios de los miembros presentes, se requieren dos tercios.

Sí, quince votos afirmativos son para el tratamiento sobre tablas, por lo tanto, veintidós, está bien, se requieren quince votos para el tratamiento sobre tablas.

Por lo tanto, el proyecto es girado a la Comisión de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

Continuamos con la Hora de Preferencia.

Perdón, si diputado Touriñán...

SR. PRESIDENTE (López): Veintidós, se requieren quince.

SR. TOURIÑÁN: No, porque dijo veintitrés, por eso.

SR. PRESIDENTE (López): No, no, veintidós.

¿Continúa con el uso de la palabra, diputado?

Perdón, tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Se ve que en esta Cámara hasta las calculadoras cambian. Pero, me llama la atención, porque el otro día el sobre tablas era dos tercios, el sobre tablas era con trece y ahora con quince. En números es con quince, uno saca la cuenta y da quince. Para que quede constancia, porque si en la sesión especial, no me acuerdo ya que día, con trece votos se obtuvieron los dos tercios para tratar sobre tablas los temas, en esta sesión, usted, nos transmite, y para que quede en la versión taquigráfica, que se requieren quince votos, porque hay veintidós diputados presentes. Es así.

SR. PRESIDENTE (López): Dos tercios. Continúa con el uso de la palabra el diputado Grazzini.

- 8 -

CITACIÓN DEL SECRETARIO DE TRABAJO

SR. GRAZZINI AGÜERO: Que los dichos de la diputada consten en la versión taquigráfica, por favor.

Vamos a seguir con el tema de la Hora de Preferencia, la verdad es que uno no va a quedar simplemente en las cuestiones de la grave crisis que estamos viviendo en la Provincia, también lo que voy a pedir, señor Presidente, si se puede citar al Secretario de Trabajo de la Provincia porque, la verdad, que viendo la grave situación en la que se encuentra el trabajo industrial, queremos saber, por lo menos este diputado quiere saber, cómo viene la realidad laboral en la Provincia.

No hay datos oficiales, la verdad que lo que uno escucha o lee a través de un diario nacional son los despidos, que hay acuerdos, que no hay acuerdos, que van a haber despidos en el petróleo. Queremos saber, a ver, si se está llevando un índice de cuál es la cantidad de despidos que hay dentro de la Provincia del Chubut.

Según datos oficiales del INDEC ya marca, en lo que va de estos dieciséis meses, que han sido despidos 253.967 trabajadores; en los últimos tres meses, desde diciembre a marzo, desde diciembre de 2015 a marzo de 2017 esos han sido los despidos. El gobierno nacional, la verdad, no estaría mirando hacia la Patagonia si no, no hubiese sucedido lo que lamentablemente ha sucedido. Esperemos que todas las promesas, de verdad, espero que vayan llegando porque cuando el año pasado anunciaban y decían, se anunciaron cuatro mil millones, que nunca llegaron, obras que nunca llegaron, obras que recién se están empezando quince, dieciséis meses después.

Evidentemente, no somos el único gobierno que licita mal las obras porque la obra de la Doble Trocha, que ya se iba a empezar, fue adjudicada a una empresa, como lo anunció un medio local, de acá de la Provincia, acá está, el Diario Jornada, "Otra vez demorada la Doble Trocha, la empresa adjudicataria de la obra de la Doble Trocha, Trelew-Madryn se concursó en España. Se dio a una empresa quebrada la licitación de la Doble Trocha."

Así que ahora vamos a tener que volver a esperar. La verdad que no le echo la culpa a nadie, pero son realidades, son cosas que vienen pasando, son promesas que se anunciaron acá y ya llevan dieciséis meses y no se cumplen. Bueno, esperemos que con todo este mal trago, este mal momento que estamos viviendo los chubutenses, ojalá, ojalá que el Gobierno Nacional empiece a cumplir las obras que viene anunciando.

La verdad, uno debe ser consciente de la rápida ayuda que tuvo el Gobierno Nacional con la ciudad de Comodoro. Tampoco se dice mucho pero la Nación, rápidamente, asistió rápidamente a la ciudad de Comodoro, mucho más rápido que otros. Asistió y, eso la verdad, que no se le reconoce a nivel provincial, yo sí, como soy un hombre de bien le reconozco al Gobierno Nacional la rápida ayuda que le dio a la ciudad de la Provincia.

- 9 -

ACCIONAR POLICIAL EN SAN SALVADOR DE JUJUY

También tengo que repudiar un acto porque parece que Chubut no fuera parte de la Argentina pero sí somos parte de la Argentina y lo que pasa en cualquier parte de esta Argentina, la verdad, que a uno le preocupa. Como lo que pasó con el estudiante universitario en Jujuy, donde la policía irrumpió dentro de la universidad nacional para detener a dos estudiantes universitarios.

Ésos deben ser actos que deben ser repudiados. Todo hombre de universidad, que ha pasado por la universidad, debe repudiar esos actos. Me sorprende más que sea en el gobierno de un hombre del radicalismo porque quienes iniciaron las reformas universitarias en 1918 fue gente de ese partido.

No puedo dejar de repudiar lo que ha sucedido en Jujuy porque, la verdad, así empezó, es el comienzo de los desaparecidos en el año '74 a través de la derecha peronista. A veces, pareciera que los partidos no se hacen cargo de ciertas cosas pero si quieren, sí, vamos a ese momento. No se debe olvidar que esto, lo que ha pasado en Jujuy, es de una gravedad institucional que debe ser repudiada por todos los arcos democráticos y por todos los partidos políticos porque así comienza la intolerancia, así comienza la intolerancia y nadie sabe dónde termina.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Señor diputado, por Presidencia se hará la citación del señor Secretario de Trabajo, pero le solicito si puede especificar el motivo de la citación.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, para conocer cómo viene el estado de los trabajadores petroleros de la ciudad de Comodoro Rivadavia y del resto de los trabajadores tanto de Guilford, de las textiles de Trelew, de las pesqueras de Puerto Madryn, para ver cuáles son los índices, los registros, si se está llevando un registro de los nuevos desempleados que hay en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, tomado nota.
Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, sólo para aclarar que por supuesto me adhiero también al repudio a la irrupción dentro de la universidad -en Jujuy- de personal de la Policía.

También quiero aclarar -además como ex militante de la Franja Morada que soy como lo fue el Gobernador de Jujuy- que el Gobernador Morales tomó rápidas acciones, repudió el hecho y puso en disponibilidad a las personas que se encontraban a cargo del operativo.

Hay que decir lo malo pero también hay que decir lo que se hizo al respecto.
Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Estamos sin quórum...

- Expresiones en las bancas.

Efectuamos un cuarto intermedio de cinco minutos, están los diputados aquí afuera... si no hubiera quórum, daremos por finalizada la sesión.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 17:16.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 17:21 dice el

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (López): Transcurridos cinco minutos y de acuerdo a lo establecido por el artículo 132° de la Constitución de la Provincia y el artículo 30° del Reglamento Orgánico de la Casa, por falta de quórum se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 031/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21 y 23 de marzo de 2017 y de las sesiones especiales de los días 22 y 23 de marzo de 2017.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Dr. Adrián Gustavo López
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 032/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 459/16, 075 y 078/17 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Dr. Adrián Gustavo López
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 033/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar integrantes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de esta Honorable Legislatura a los señores diputados:

Jacqueline Celeste Caminoa
María Cristina Nélda De Luca
Alfredo Di Filippo
Gabriela Marisa Dufour
Leandro Oscar Espinosa
Roddy Ernesto Ingram
Alejandra Marlene Denice Johnson Táccari
Alejandra Beatriz Marcilla
Viviana Elizabeth Navarro
Manuel Iván Pagliaroni
María Cecilia Torres Otarola.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Dr. Adrián Gustavo López
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 034/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) En qué etapa de ejecución se encuentra la obra de pavimentación de la ruta n° 259 tramo de 3,3 kilómetros, comprendido entre el punto conocido como hito cinco (5) esquinas con el cruce de la ruta provincial n° 17 al día de la fecha 23 de marzo de 2017.
- 2) El estado de la obra antes mencionada como así también las razones o motivos por los cuales la obra se encuentra paralizada desde hace más de treinta (30) días.
- 3) Si la obra en cuestión se encuentra contemplada dentro del Plan Patagonia o el Presupuesto Nacional para el año 2017.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Dr. Adrián Gustavo López
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 035/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles informe lo siguiente:

- 1) Si actualmente se encuentra en plena vigencia la modalidad semipresencial E.P.J.A (Educación Para Jóvenes y Adultos), el cual fuera puesto en marcha en el año 2007 por parte del Ministerio de Educación.
- 2) Si se han tomado medidas tendientes al cierre y/o reemplazo de esta modalidad por parte del Ministerio de Educación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Dr. Adrián Gustavo López
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 036/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Torneo Argentino Juvenil de Pelota a Paleta, a realizarse los días 29 de abril a 1° de mayo de 2017 en el Club de Pelota a Paleta "Don Bosco" de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Dr. Adrián Gustavo López
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 037/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aceptar el veto parcial dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto n° 43/17 del proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el día 15 de diciembre de 2016, correspondiente al Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo para el ejercicio 2017.

Artículo 2°. Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a promulgar la parte no vetada del proyecto de ley mencionado en el artículo anterior, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 142° de la Constitución Provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Dr. Adrián Gustavo López
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 038/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades solidarias a realizarse durante los días 28 a 30 de abril de 2017 en la localidad de Gaiman, conjuntamente entre la iglesia Cristiana Evangélica y JUNTOS (Jóvenes Unidos Tras un Objetivo Supremo).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Dr. Adrián Gustavo López
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 039/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "X Jornadas de Arqueología de la Patagonia", a llevarse a cabo desde el día 31 de julio al 5 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial a las "X Jornadas de Arqueología de la Patagonia".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Dr. Adrián Gustavo López
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 040/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Torneo Argentino de Clubes de Hockey Pista - Categoría Mayores, a desarrollarse los días 11 a 14 de mayo de 2017 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Torneo Argentino de Clubes de Hockey Pista - Categoría Mayores, a desarrollarse los días 11 a 14 de mayo de 2017 en la ciudad de Esquel.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Dr. Adrián Gustavo López
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

